

AI

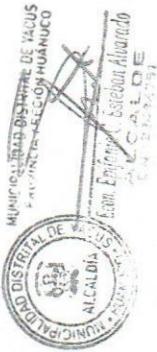
Transcripción



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA PARA EL COFINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN COMUNAL DEL DISTRITO DE YACUS – PROVINCIA DE HUÁNUCO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS, CON CUI 2454577

Conste por el presente documento, denominado Adenda al CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA PARA EL COFINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN COMUNAL DEL DISTRITO DE YACUS – PROVINCIA DE HUÁNUCO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS, CON CUI 2454577, que celebran de una parte **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO**, con **RUC N° 20146008845**, domicilio legal en Jirón General Prado N° 750 Huánuco- Huánuco- Huánuco, representada por su alcalde **Ing. JOSE LUIS VILLAVICENCIO GUARDIA** identificado con DNI N° 22486638 a quien en adelante se le denominara **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL**; Y de la otra parte, **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS** que en lo sucesivo se denominará **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL**, representado por su Alcalde Distrital **Econ. Epifanio C. Esteban Alvarado**, identificado con DNI N° 22494751, domicilio legal Jr. La Unión MZ "H" Lote 01, Plaza de Armas Yacus, bajo los términos y condiciones siguientes:



Cláusula Primera: ANTECEDENTES

Con fecha 30 de junio de 2021, se suscribió el convenio de cooperación interinstitucional antes detallado, entre la Municipalidad Provincial de Huánuco y La Municipalidad Distrital de Yacus, cuyo objeto es establecer los términos y condiciones para el cofinanciamiento con cargo a los recursos de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL para la ejecución del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN COMUNAL DEL DISTRITO DE YACUS – PROVINCIA DE HUÁNUCO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

En la Cláusula Cuarta: Costo y Financiamiento, se establece que: "4.1. El monto de inversión total de EL PROYECTO es de SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS Y 62/100 SOLES (S/ 726,432.62) 4.2. LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL financiará según disponibilidad presupuestal, el monto de TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 300,000.00)".

Mediante el Acuerdo de Concejo N° 045-2022-MPHCO/O de fecha 07 de febrero de 2022, se acuerda en su ARTÍCULO 2°.- **APROBAR** LA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA PARA EL COFINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN COMUNAL DEL DISTRITO DE YACUS – PROVINCIA DE HUÁNUCO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS, suscrito con fecha 30 de junio de 2021, debiéndose ampliar la transferencia presupuestal por parte de la Municipalidad Provincial de Huánuco, establecido en la cláusula cuarta: costo y financiamiento del precitado convenio, por la suma de S/ 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), dejando subsistente todo lo demás que contiene; precisándose que se cuenta con la disponibilidad presupuestal, por el mismo



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

monto, de acuerdo a lo manifestado en el informe N° 3304-2021-MPHCO-GPP-SGP, de fecha 13 de diciembre de 2021; en mérito a los fundamentos expuestos en el presente acuerdo.

Cláusula Segunda: OBJETO DE LA ADENDA

La presente Adenda tiene por objeto modificar la **CLAUSULA CUARTA: COSTO Y FINANCIAMIENTO** del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA PARA EL COFINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN COMUNAL DEL DISTRITO DE YACUS – PROVINCIA DE HUÁNUCO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS; ampliando la transferencia presupuestal por parte de la Municipalidad Provincial de Huánuco, por la suma de **S/ 250,000.00 (Dosecientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles)**; y teniendo en cuenta que, el monto del convenio primigenio es de S/. 300,000.00, siendo así, el monto de financiamiento en total es de S/. 550,000.00.

Cláusula Tercera: DE LA MODIFICACIÓN

Las PARTES acuerdan modificar la CLAUSULA CUARTA: **COSTO Y FINANCIAMIENTO** del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA PARA EL COFINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN COMUNAL DEL DISTRITO DE YACUS – PROVINCIA DE HUÁNUCO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS, de la siguiente manera:

4.2. La MUNICIPALIDAD PROVINCIAL financiará según disponibilidad presupuestal, el monto total de: QUINIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES (S/. 550,000.00).

Cláusula Cuarta: DISPOSICIÓN FINAL

Las partes declaran expresamente que las demás disposiciones del convenio permanecen vigentes, con plena validez y eficacia jurídica en tanto y en cuanto no se oponga a lo dispuesto en la presente adenda.

Las partes declaran estar conformes con cada una de las cláusulas, procediendo a suscribirse por duplicado la presente adenda convenio, en la ciudad de Huánuco a los días 01 del mes de marzo del año 2022.

Municipalidad Provincial de Huánuco

Municipalidad Distrital de Yacus



Ing. José Luis Villavicencio Guardia
Alcalde Provincial



Sr. Econ. Epifanio C. Esteban Alvarado
Alcalde Distrital

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUÁNUCO

Abog. BALTAZAR VARA BERROSPÍ
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL